CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 127

La sesión ordinaria N° 100 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 17 de octubre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 100 a las 12:30 horas.

1. **Acta de sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 126, de la sesión de 10 de octubre de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. **Cuenta.**

a) La señora Torre dio cuenta del avance en los preparativos del seminario internacional.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los proyectos de investigación que serán beneficiados con financiamiento del Consejo, de acuerdo con la selección efectuada por la subcomisión integrada por los consejeros Norambuena, Rosso y Weinstein.

Indicó que fueron seleccionados: un proyecto sobre movilidad escolar y rendimiento educacional; tres proyectos referidos a tránsito desde educación secundaria a la superior, y un proyecto sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior, referido a una propuesta para procesos de acreditación de carreras artísticas.

La señora Torre informó que la subcomisión de consejeros acordó entregar, adicionalmente, dos menciones honrosas a los siguientes proyectos: (i) incidencia de programas de apoyo académico en la retención y deserción de estudiantes mapuches de la UFRO y (ii) análisis crítico de la validez del sistema de medición de la calidad de la educación, SIMCE.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Luego de valorar el trabajo desarrollado por la subcomisión de consejeros, el Consejo solicitó a la Secretaria Ejecutiva evaluar la factibilidad de incorporar estas investigaciones en otras iniciativas del Consejo, como la Revista Calidad en la Educación y el seminario internacional.

3. **Universidad Chileno Británica de Cultura.**
Resolución de Autonomía.

Dado el próximo cumplimiento del primer periodo de licenciamiento de la Universidad Chileno Británica de Cultura, corresponde al Consejo, en virtud del artículo 100, del DFL N°2, de 2009, de Educación, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

El consejero Mackay hizo una descripción de las características de la institución, refiriéndose a la misión y fines institucionales, la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte la universidad: Educación General Básica, mención Inglés, Pedagogía en Inglés y Traducción Inglés-Español. Dio cuenta de la estructura organizacional de la universidad, sus socios y principales autoridades, advirtiendo la vinculación que tiene con el Instituto Chileno Británico de Cultura, el que es patrocinador de la institución, en conformidad con sus estatutos.

Dio cuenta de los hitos relevantes del proceso de licenciamiento de la universidad, informando que inició actividades docentes en el año 2006 y que, durante este periodo, se han realizado tres visitas de verificación integral a la universidad -años 2006, 2008 y 2010-, de las que se han derivado los Acuerdos N°078/2006, N°027/2008 y N°116/2010, respectivamente, que consignaron el estado de avance de la institución, con sus fortalezas y debilidades, y dispusieron acciones cuyo cumplimiento por parte de la institución ha sido evaluado por este Consejo.

Informó que entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, se efectuó la visita conducente al presente pronunciamiento sobre autonomía institucional, con el objeto de evaluar el cumplimiento de los criterios de evaluación del Consejo.

Enseguida, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus seis años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo a la Universidad Chileno Británica de Cultura y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto C).

Revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Juan Music, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Music indicó que la universidad modificó recientemente su misión y propósitos institucionales, en el sentido de circunscribir su quehacer al pregrado y la educación continua, suprimiendo los aspectos vinculados al desarrollo de programas de posgrado, investigación y extensión. Agregó que estos cambios no se ven reflejados en los propósitos institucionales, los que presentan inconsistencias con la misión. Agregó que el programa general de desarrollo ha sido ajustado conforme los lineamientos del Consejo y que, el PGD actual 2011-2015, no tiene suficientes indicadores de evaluación, lo que dificulta su adecuada ejecución, control y seguimiento.

En cuanto a la formación de los estudiantes, el señor Music informó que es un aspecto destacado incluso por los empleadores durante la visita. Agregó que los planes de estudios están actualizados, no obstante, se encuentran en un proceso de cambio al modelo por competencias, el que actualmente, está implementado a nivel de perfiles de egreso, manteniéndose las asignaturas por contenidos.

Señaló que el gobierno universitario parece adecuado para el logro de la misión institucional, planteando que la mayor dificultad es la implementación del PGD, pues las acciones llevadas a cabo por la autoridad no se vinculan con este instrumento, por ejemplo, en cuanto a los recursos a utilizar. Agregó que cuentan con una dirección de aseguramiento de la calidad, con personas adecuadas, recientemente creada, por lo que se encuentra en proceso de instalación.

El señor Music indicó que la universidad arrojó pérdidas los primeros 3 años, déficits que fueron afrontados por el socio patrocinador, aportando los recursos necesarios. Luego de eso, indicó que la institución ha tenido superávit, proveniente de la educación continua. Agregó que los recursos de biblioteca y equipamiento son aportados también por el instituto de cultura.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de la (i) vinculación entre el instituto y la universidad, (ii) nivel formativo de los estudiantes, (iii) el tamaño de su estructura organizacional en función de la cantidad de alumnos, y (iv) el impacto de la transición al modelo por competencias.

Respecto de la vinculación con el Instituto Chileno Británico de Cultura, el señor Music indicó que, al incorporarse como socio patrocinador de la corporación, el instituto se comprometió a hacerse cargo de los déficits de la universidad, lo que ha

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

cumplido hasta este momento. Además, indicó que comparten salas y sedes, y el presidente del instituto es el presidente del Consejo Superior de la universidad. En ese contexto, el señor Music indicó que es posible afirmar que existe respaldo institucional y financiero del instituto.

En relación con la formación de los estudiantes, el señor Music aclaró que para el egreso se requieren certificaciones internacionales de dominio del idioma, lo que establece un estándar satisfactorio de los titulados en este aspecto. Agregó que las razones de que no aumente la matrícula apuntan a que los alumnos no pueden acceder a ayudas estudiantiles, porque la institución no es autónoma, y la beca al mérito que otorga la propia institución no es suficiente para la cantidad de postulantes que tienen todos los años.

En respuesta a la consulta de los consejeros, el señor Music señaló que la estructura organizacional cubre las necesidades de la institución y cumple con su propósito.

Aclaró que la transición al modelo por competencias no afecta la calidad de la formación de los estudiantes, sin embargo, la universidad no ha presentado una metodología clara de cómo abordar la implementación de dicho modelo. Agregó que la misma debilidad se detecta en la implementación del PGD.

Finalmente, el señor Music indicó que la institución está en proceso de instalar mecanismos de autorregulación. Indicó que si bien se ha modificado la misión y han realizado ajustes a los propósitos institucionales, dada su reciente formulación, no es posible evaluar la forma en que se plasma en el PGD y en cómo el gobierno universitario se hará cargo de esta nueva misión. Con todo, indicó que la institución se encuentra seriamente comprometida con su misión, y no pretende transformarse en una institución masiva, ni expandirse a otras áreas.

Una vez respondidas las consultas, el señor Music se retiró de la sesión.

Como análisis general, los consejeros dialogaron acerca de los elementos diferenciadores entre universidades e institutos profesionales, más allá de las exigencias legales que cada tipo de institución de educación superior debe cumplir, dependiendo de la forma jurídica que adopte. Además, advirtieron la conveniencia de revisar los requerimientos para entregar la autonomía.

Los consejeros reflexionaron acerca del modelo de universidad que plantea esta institución, advirtiendo que, al limitar la misión, ha restringido su ámbito de acción para desarrollarse con categoría universitaria. Relevaron los buenos resultados que obtiene en su proceso de enseñanza, formando profesionales que cubren necesidades relevantes a nivel país, como son los profesores de inglés.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia de la Universidad Chileno Británica de Cultura, concluyó que la institución no se encuentra, por ahora, en condiciones de alcanzar su autonomía, y acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, prorrogar el licenciamiento de la institución y, por la mayoría de los miembros presentes, establecer el plazo de dos años de prórroga, con el fin de que la institución ajuste sus declaraciones fundamentales, introduzca indicadores de seguimiento al PGD, establezca metodología para la implementación del modelo por competencias, fortalezca las funciones de las entidades destinadas al aseguramiento de la calidad, adopte medidas para lograr el punto de equilibrio financiero, e implemente un sistema integrado de información, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance de la Universidad Chileno Británica de Cultura, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el mencionado informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales ya revisadas, y las acciones que deberá cumplir la institución para subsanar estas últimas.

4. Varios.

En relación con el proceso de evaluación de estándares de aprendizaje, la señora Torre informó que, a la fecha, se encuentra confirmada la participación en la próxima sesión de los representantes del Bachillerato Internacional y de la Corporación Municipal de Maipú. Los consejeros solicitaron a la Secretaria Ejecutiva invitar a la FIDE.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 100 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 24 de octubre de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso P.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl